

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de abril de 2023, acordó aprobar las bases generales reguladoras de concesión de subvenciones de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores a Asociaciones Socio Sanitarias y Mayores del municipio de Móstoles, ejercicio 2023-2026 con número de acuerdo 11/189.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública durante treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo, las bases generales reguladoras de concesión de subvenciones de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores a Asociaciones Socio Sanitarias y Mayores del municipio de Móstoles, ejercicio 2023-2026, quedan expuestas en los tablones de anuncios municipales del Ayuntamiento de Móstoles y Juntas de Distrito, así como en la web municipal.

Móstoles, a 12 de abril de 2023.— La concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, Ángela Viedma Alonso.

(03/6.240/23)

